

SALTA, 23 de junio de 2003

Expediente Nº 8.140/03

RES. D. Cs. Ex. Nº 143/03

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por Res. C.D. Nº 142/03 para desarrollar mediante concurso la provisión de cargos de Auxiliares Docentes Regulares (Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría);

#### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, ha procedido a integrar, mediante sorteo, la terna de docentes que habrán de constituir el Jurado y sus respectivos suplentes para la presente convocatoria (Art. 23° de Reglamento de Concursos, aprobado por Res. N° 661/88 y sus modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

#### RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir en forma Regular el cargo que se indica más abajo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. Nº 661/88 y sus modificatorias:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: Auxiliar Docente de 1ra. Categoría

Dedicación: Simple

Asignatura: Matemática 1

Departamento: Matemática

<u>ARTICULO 2º</u>: Designar, en el Jurado que entenderá en el concurso que se indica precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

## **Titulares**

Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez Mag. Juan Carlos Rodríguez Ing. Juan Martín Torres

# **Suplentes**

Dr. Orlando José Avila Blás
Prof. María Isabel Ibáñez de Landriel
Ing. Gilda Tirado de Aris
Bach. Gloria Elsa Tarifa
Ing. Marta Lucía Lentini
Ing. Carlos Manuel Ramírez
Lic. Ana Tadea Aragón
Prof. María Elena Higa



.../// -2-

# RES. D. Cs. Ex. Nº 143/03

ARTICULO 3º: Determinar el período de publicidad y de inscripción para la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

Publicidad: del 25 de junio de 2003 al 08 de agosto de 2003.

Fecha y hora de apertura de inscripciones: Lunes 11 de agosto de 2003 a Hs. 10:00

Fecha y hora de cierre de inscripciones: Martes 26 de agosto de 2003 a Hs. 12:00

<u>Inscripciones e Informes</u>: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, en los días y horarios previstos para la atención al público (10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00), a excepción del día de cierre de inscripciones, el que se llevará a cabo a Hs. 12:00.

ARTICULO 4º: Disponer, que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación "ad-hoc", podrá ser efectuada por Decanato, Vice-decanato, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, por la Dirección y Secretaría de la Sede Regional Orán, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en el horario de atención al público.

<u>ARTICULO 5°</u>: Hágase saber a los integrantes del Jurado, al Departamento de Matemática, publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de la Universidad. Cumplido, RESÉRVESE.

NV mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Contod de Ciencias Exacts

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS